



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

10 de DICIEMBRE de 2015

SESIÓN ESPECIAL

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Con la presencia: del Sr. Intendente Municipal Gustavo POSSE

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel  
ALVAREZ, Jorge  
ARENA, María Eugenia  
ARES, Elvira  
BREST, Fabián Darío  
CASTELLANO, Carlos  
DEMATTEI, Clarisa Rosario  
FONTANET, Pablo  
FUCELLO DE THOMANN, Rosalía  
HILDING OHLSSON, Marcos  
JUNCOS, Carlos Alberto  
LUTUFYAN, Martín  
MARTÍN, Leandro  
MEDINA, Juan Gregorio  
NUÑEZ, Claudia  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
SEGUIN, Rodrigo

Concejales Ausentes:

AGUIRRE, Elizabeth (Sin aviso)  
BECCAR VARELA, Gonzalo (Con aviso)  
DURRIEU, Marcela (Sin aviso)  
GELAY, Federico (Con aviso)  
MAROTTA, Hernán Delfor (Con aviso)  
OTTAVIS ARIAS, Juan (Sin aviso)

**SUMARIO****I – DECRETO DE CONVOCATORIA .**

- Referencia: Decreto de Presidencia Nº 3450/2015.

**II – JURAMENTO Y MENSAJE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.****SANCIONES:**

Ordenanzas: -  
Comunicaciones: -  
Decretos: -  
Resoluciones: -  
Declaraciones: -

---oOo---

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 10 de diciembre de 2015,  
a la hora 19 y 30, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Queda abierta la sesión especial.

### **I** **DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria .

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo):

SAN ISIDRO, 09 de diciembre de 2015.-

VISTO:

Que en las elecciones realizadas el 25 de octubre de 2015, el Dr. Gustavo Ángel Posse ha sido electo Intendente Municipal del Partido de San Isidro, por el período que se inicia el día 10 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo, al asumir sus funciones, deberá hacerlo con el imperio de la Ley, prestando el juramento de rigor;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015, a las 19,30 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, en el cual prestará juramento de Ley el Sr. Intendente Municipal electo por el período que se inicia el día 10 de diciembre de 2015, Doctor Gustavo Ángel Posse.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

GABRIEL ESTORONI, Secretario

CARLOS CASTELLANO, Presidente

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el decreto de convocatoria.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Como es de estilo, para invitar al señor intendente a ingresar al recinto Concejo Deliberante, me gustaría si los concejales Leandro Martín y Rosalía Fucello pueden hacerme el honor de acompañarme a buscar al señor intendente.

-Luego de instantes, hace ingreso en el recinto el señor intendente municipal acompañado por su comitiva. (Aplausos)

### **II** **JURAMENTO Y MENSAJE DEL SEÑOR** **INTENDENTE MUNICIPAL**

Sr. PRESIDENTE.- Vamos a cumplir con el protocolo que establece la ley, que es tomar el juramento de práctica al señor intendente municipal electo.

- El doctor Gustavo Ángel Posse presta juramento por Dios, la Patria y sobre los Santos Evangelios. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE.- Invito al señor interendente municipal a dirigir su habitual mensaje al pueblo de San Isidro.

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL.- Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, señoras y señores concejales, representantes de los distintos credos, cámaras, organizaciones de la sociedad civil, representantes de las fuerzas armadas y de seguridad, ciudadanos de San Isidro: con el honor de que los vecinos de San Isidro me hayan dado nuevamente la responsabilidad de encabezar el gobierno comunal, me presento hoy al Honorable Concejo Deliberante para dar comienzo al período 2015-2019.

En este día tan especial, en el que celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos y el comienzo de un nuevo período democrático en nuestro país, tengo la enorme alegría de venir a este recinto para transmitir una gran responsabilidad, como es la de que nuestra comunidad alcance en los próximos cuatro años aun mayores niveles de calidad de vida y de integración.

Quiero agradecer a los ediles que terminaron sus mandatos y convocar a quienes asumen actualmente a esta alta responsabilidad de trabajar juntos por esos objetivos, cada uno con su propio pensamiento y perspectiva, apoyando todo en una mirada común. El Concejo Deliberante tiene una elogiada tradición de haber alcanzado por consenso un altísimo porcentaje de sus ordenanzas. Algo no muy común en la historia argentina. Cada logro que hemos alcanzado juntos es apenas un peldaño hasta el próximo desafío.

Agradezco particularmente a los vecinos por este nuevo voto de confianza. Agradezco a quienes creen que el camino que elegimos es el adecuado para seguir construyendo todos los días este San Isidro distinto que tanto nos enorgullece. Y también a quienes desde otras miradas se comprometen por el bien común. Quiero convocar a todos a que sean parte activa de lo que viene. Que aporten sus opiniones, críticas constructivas y propuestas para seguir mejorando en la senda del desarrollo común. Creemos en la diversidad de pensamiento, en la pluralidad de voces, en la cogestión del gobierno local y la comunidad.

Por eso, quiero trabajar con más ahínco y a que participen en forma individual o desde las distintas organizaciones exigiendo y llevándonos a todos los presentes a honrar cada vez más el trabajo del servidor público.

Hoy se inicia un período histórico en el que por primera vez, desde que logramos consolidar la democracia, los gobiernos de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires tienen la misma convicción sobre el horizonte a alcanzar. Este hecho nos compromete a avanzar en temas postergados desde hace muchos años, como la reforma política y electoral, el transporte público, la seguridad, la infraestructura, la vivienda, el cuidado del medio ambiente, la salud y la educación entre otros temas.

En este marco, hay que impulsar acuerdos con la Provincia de Buenos Aires que promuevan una mayor descentralización de recursos con mecanismos de coparticipación inversa que nos permitan agilizar tiempos y hacer más eficiente la gestión. Queremos potenciar la regionalización poniendo la Región Metropolitana Norte como ejemplo de esta propuesta para el resto de la provincia trabajando con nuestros municipios vecinos haciendo esfuerzos conjuntos, sin crear una estructura adicional -como fue hasta ahora- potenciando recursos humanos y económicos para alcanzar los mejores resultados.

En San Isidro se abre la oportunidad de concretar sueños postergados por los que desde hace mucho tiempo venimos luchando, como la puesta en valor del puerto, el traslado del fuero penal -como primera etapa- hacia los terrenos de Boulogne, la creación de una auténtica policía municipal autónoma y la finalización del plan de urbanización de los barrios de emergencia.

Vamos a seguir posicionando a nuestro distrito entre las ciudades del país con mejor oferta de servicios públicos y nivel de desarrollo humano. El desafío es brindar cada vez mayor eficiencia y ampliar nuestro sistema de salud; ampliar parte y buena parte de todos nuestros servicios médicos; modernizar el Hospital Materno Infantil; seguir invirtiendo en tecnología, agilizando los turnos, ofreciendo servicios innovadores como la medicina del estrés, las medicinas de la nutrición; ampliar los horarios y la oferta de la medicina asistencial en los hospitales, fundamentalmente en el Hospital Central de San Isidro.

Entendemos a la educación, como fue siempre acá en San Isidro, como una herramienta fundamental para la movilidad social ascendente, y por eso continuamos y ratificamos los talleres extraprogramáticos que significan equiparar la educación pública con la educación de gestión privada.

San Isidro seguirá siendo el que lleva el inglés, la informática y el arte a cada escuela pública provincial. Proseguirá la oferta de carreras gratuitas en nuestro terciario, como los talleres

de capacitación en los Centros de Formación Profesional y en las Casas de Cultura como herramientas específicas, además de salida laboral.

Sabemos sobre la emergencia en materia de seguridad que atraviesa la provincia de Buenos Aires. Lo entendimos allá por el año 2000, cuando nos anticipamos a la problemática y entendíamos que el problema de la seguridad lamentablemente sería evolutivo. En aquel entonces iniciamos un camino que luego inspiró a otros, como fue el denominado Programa de Cuidado Comunitarios, hoy el patrullaje municipal. Esta visión nos permite tener todos los recursos humanos y materiales necesarios para poder hacernos cargo de la complementariedad, pero ahora en camino a que exista una tercera fuerza de seguridad, tal cual es el caso de la policía local.

Este municipio fue uno de los impulsores para que hubiese policía comunal; perdimos por un voto en el Senado la Ley de Policía Comunal. Cuando lo único que se ofreció fue la Ley de Policía Local este fue el segundo de los 135 municipios que estableció el convenio de policía local. Ya salió una primera camada de la policía local de San Isidro y la semana que viene, con las nuevas autoridades, con el nuevo ministro de Seguridad, asumiré la segunda camada de 240 efectivos para la policía local.

Quiere decir que sostenemos con fuerza y con convicción nuestros postulados, pero cuando lo que hay por delante es una negociación institucional para encontrar una salida para el vecino somos personas flexibles.

Hoy tenemos más de 130 patrulleros propios, 60 ó 70 que sostenemos para la Policía de la Provincia de Buenos Aires, más de 1.300 cámaras que siguen ampliándose en el camino de los más de 110 kilómetros de fibra óptica, para sostener esa decisión de que no podíamos tercerizar el servicio de cámaras de seguridad porque nos íbamos a quedar a mitad de camino con una deuda enorme; y hoy, cualquiera sea el gobierno municipal, a los vecinos lo que les queda –que vamos a seguir ampliando– es un mobiliario propio. Porque quedó demostrado que los lugares donde funcionan las cámaras de seguridad son aquellos –fundamentalmente en zonas urbanas– donde las cámaras de seguridad tienen sistema de fibra óptica. Porque la fibra óptica es la que da la calidad y la posibilidad del cuidado en tiempo real. Es una tragedia para la República cuando se da un caso de que hubo un hecho y la cámara no funciona. Habiendo un mobiliario y este nivel de saturación con fibra óptica sostenemos un nivel de credibilidad y relación referente a un tema tan álgido como la seguridad e inseguridad con esta eficiencia respecto del mantenimiento de la imagen.

San Isidro, en definitiva, es el distrito del primer lugar del patrullaje municipal, de mayor cantidad de patrulleros municipales y de mayor sostenimiento de la flota del patrullaje de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Además, trabajamos de manera complementaria y es el distrito de mayor saturación de cámaras por habitante o por kilómetro cuadrado. Este es un piso para poder seguir avanzando en el sentido de más articulación social, más cámaras, más relaciones con las organizaciones no gubernamentales y mayor cantidad de actividad respecto del patrullaje. Vamos a seguir con nuestra política de saturación y presencia con las cámaras, actuando sobre el problema actual de la seguridad. Pero también anticipándonos al futuro y trabajándolo con los más jóvenes.

Va a continuar lo que comenzó como un programa piloto y que hoy es nuestro Programa de Justicia Juvenil Restaurativa. Este programa comenzó con la Fiscalía General de San Isidro, el Colegio de Abogados, el Colegio de Magistrados, el Obispado y la Universidad de San Andrés hoy reúne a la Defensoría General y a los jueces de garantías de menores. Estamos trabajando junto a esos jóvenes en conflicto con la ley que cometen su primera contravención, su primer delito. El objetivo es que puedan cambiar su futuro personal y el de toda su comunidad barrial. La meta es cortar el circuito al mundo del delito, reconduciéndolos en la vida para transmitir un mensaje muy claro. En San Isidro, ningún delito, por más que sea de baja intensidad, o sea, contravención, debe quedar impune. Lo que tiene que haber es el deseo y la muestra de arrepentimiento y, desde allí, recrear la vida.

En esta etapa comienza, y daremos aún mayor impulso, a nuestro plan de movilidad sustentable, que desalienta el uso del automóvil y fomenta la vida sana a través de la construcción de bicisendas y ciclovías, actividad en la cual tuvo fuerte repercusión la Ordenanza surgida desde el Concejo Deliberante. Vamos a camino a los 93 kilómetros de bicisendas y ciclovías en el distrito. Fuimos los primeros en la construcción de túneles bajo nivel como forma de ahorrar tiempos y evitar accidentes. Se encuentra próximo a inaugurar el de Florencio Varela en Beccar.

Vamos por el décimo túnel. Hemos sido los primeros que pudimos consensuar con los vecinos para hacerlos de 2,50 o 2,55 metros y cumplimos con ellos. Sostenemos un plan completo de modo tal que un túnel no repercuta en un solo vecindario. Que todos contribuyan al esfuerzo. Y si se ha salvado la vida de escolares y de adultos en todos los cruces de corredores escolares, bienvenido sea.

Comenzamos en breve el puente carretero sobre la calle Rivadavia, que aliviará el ingreso y el egreso al centro de San Isidro y encargaremos el estudio de impacto ambiental para hacer el siguiente túnel equidistante de Villa Adelina y de Boulogne. Continuaremos con esa política que da buenos resultados y que es materia de consenso. Antes era materia de rechazo por alguno de los vecinos. Hoy es un requerimiento cuáles van a ser los nuevos túneles, ya sea en el ferrocarril Mitre y en el Belgrano.

Seguirá la política de reordenamiento del tránsito y vamos a intensificar los trabajos de reparación en la vía pública para todas estas obras complementarias, hasta la ausencia por el momento en muchos de sus puntos de los gobiernos centrales, aunque esperamos, como dije, que haya un entendimiento de lo que es el área metropolitana entre los gobiernos locales y quienes hoy asumen las nuevas responsabilidades en los gobiernos nacional y provincial.

Continuaremos promoviendo una cultura responsable con el medio ambiente. En esta línea, en el próximo año inauguraremos nuestra primera planta de reciclaje. Vamos a continuar con las experiencias de recuperación de residuos electrónicos. Continúa el plan, que es el año número décimo quinto de "San Isidro Recicla". La recuperación de residuos electrónicos hace que se puedan recuperar computadoras para distintas instituciones, como centros de jubilados y centros de estudio que todavía pueden utilizar esos elementos, ya sea para la vida civil como para la cuestión del aprendizaje.

Ampliaremos el sistema de contenedores diferenciados. Promoveremos el reciclado de aceites de uso domiciliario, y de esa promoción vamos a conformar una nueva red con las organizaciones especializadas respecto del cuidado del medio ambiente para fomentar la toma de conciencia y desarrollar nuevas propuestas que potencien este sello que caracteriza a San Isidro: el de ser un municipio verde; un municipio que tiene 1,8 árbol por habitante, 580 mil árboles.

Garantizaremos un crecimiento planificado para mantener el equilibrio entre el desarrollo urbano y el medio ambiente, regulando mediante la planificación urbana la cantidad de población que puede vivir en cada uno de los lugares del distrito para que los servicios públicos sigan siendo de calidad. La prueba de ello es que el Censo del año 2011 mostró que la población de San Isidro creció apenas 136 habitantes en relación al Censo de 10 años atrás.

Vamos a seguir recuperando espacios públicos convirtiendo terrenos disponibles en plazas, reacondicionando los existentes, modernizándolos, instalando juegos integradores y estaciones saludables en distintos puntos del distrito. Creemos que el vecino tiene que ocupar cada vez más el espacio público, convertirlo en su jardín, en su patio, en una extensión de su casa, en un punto de encuentro.

San Isidro sostiene 5 kilómetros y medio ambiente absolutamente abiertos frentistas al estuario del Río de la Plata; son parques, son plazas, es borde blando, es forestación de juncos. Es una política que dio resultado y que la compartimos con todos los vecinos de nuestro lugar y de toda esta parte del área Metropolitana.

En esa línea también viene nuestra oferta de cultura. Seguiremos dándoles vida a cada una de las localidades, a sus plazas, a sus museos, a sus casas de cultura.

En materia de infraestructura vamos a continuar suprimiendo las barreras geográficas. Seguiremos integrando las localidades del este al oeste, y viene una fortísima inversión respecto de poder seguir integrando -como hasta el momento- las localidades de Beccar, Boulogne y Villa Adelina.

Esperamos también que la Nación y la provincia acuerden junto con nosotros retomar el tan postergado Plan Federal de Viviendas, para que podamos concluir la obra de la cual, hasta donde llegó, estamos agradecidos. Entendemos que es un plan a través del cual se puede llegar al punto de que no haya ningún compatriota, no haya ningún habitante de San Isidro que viva en un asentamiento precario.

Vamos a seguir siendo la garantía de ese consenso. Hasta el momento ese consenso lo hemos alcanzado entre todos porque queremos convivir todos los sectores sociales.

Decidimos que gobernar también es saber decir que no, y seguiremos diciendo que no a las presiones de distintos grupos económicos que buscan permitir negocios inmobiliarios para la construcción de torres en la Avenida Del Libertador, en el Puerto y en distintas zonas del distrito. Seguiremos siendo intransigentes ante aquellos que quieran abrir el municipio al negocio del juego de las tragamonedas, los bingos y los casinos. (*Aplausos.*)

Este municipio siempre se ha comprometido en ir mucho más allá de sus competencias para poder responder a las necesidades de sus vecinos ante la ausencia generalizada en el país y en la Provincia de Buenos Aires respecto de cumplir con las obligaciones primarias que tenían esos estados. Este municipio también quiere decir que sí y extiende la mano para colaborar en la

protección de los más vulnerables, brindando las bases y estímulos para el crecimiento conjunto de las familias.

Estamos orgullosos de tener un índice, que no solamente es un índice médico sanitario, sino también un índice sociocultural científicamente muy presente. Estamos orgullosos de tener la tasa de sobrevivencia de niños recién nacidos en su primer año de vida más alta de Latinoamérica. Al inicio de la democracia, la más alta de todos los conurbanos del país, era la de San Isidro. Entonces, ofrecemos y sostenemos para los vecinos, y la vamos a ampliar, la cobertura de salud pública gratuita y universal.

En este marco, en el marco de un conurbano difícil, hemos logrado que nuestra gente crezca, estudie, trabaje y disfrute de un lugar cada vez más distinto. Hay un hecho objetivo, que fue un hecho no deseado, que es que nadie, en lo posible, quiere irse de nuestro lugar. Y nosotros queremos que sea así. Y el lugar tiene una búsqueda y un reconocimiento por compatriotas nuestros y de habitantes de distintos lugares del área metropolitana que ven a San Isidro como un lugar posible para sus vidas. Y así se produjo el hecho no deseado del valor expulsivo del suelo y del valor de este y la superficie constructiva.

Nosotros sostenemos y trabajamos para todos los vecinos de San Isidro. Deseamos que se pueda dar esta situación global en toda el área metropolitana. De modo que San Isidro sea el lugar donde podamos vivir, donde nuestros hijos puedan seguir viviendo, y que sea el lugar donde, por vía de la guardia, de la medicina programada, de la educación inicial, de los campos de deportes equidistante de todos los barrios, de tener patrullaje municipal, del cuidado de la urbanística, del sostenimiento de la seguridad jurídica respecto del Código de Ordenamiento Urbano, por vía de esas cosas que deberían ser normales, todos quieren vivir. Lo que deseamos es que las siguientes generaciones puedan seguir viviendo en San Isidro.

Finalmente, antes de despedirme, quisiera transmitirles un punto más.

Los intendentes, en general, somos sostenedores del desarrollo y del cumplimiento del mandato de la Constitución Nacional, según la reforma de 1994, que indica que debe implementarse el régimen de autonomía municipal en las provincias. La Provincia de Buenos Aires es una de las que tiene pendiente ese mandato que viene de la reforma constitucional. Cuando un municipio pide la autonomía a través de sus autoridades hay que entender que nadie se la puede llevar a la casa. La autonomía, en tal caso, es una herramienta para que en el escalón más cercano del Estado, la comuna, se pueda seguir poniéndola al servicio del vecino para que, a través del principio de la inmediatez, se resuelva la mayor cantidad de problemas que aquejan a los vecinos. Es, en definitiva, una herramienta de todos.

Entonces, los convoco a seguir trabajando juntos para que cada día en San Isidro se viva mejor. Existe una sola manera de seguir progresando, y es haciéndolo entre todos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 15.

  
OSCAR ANGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos